

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 14 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por el que se notifican actas de infracción administrativa al haberse detectado incumplimiento de la normativa turística, de conformidad con la ley que se cita, del Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de los actos administrativos que se indican a continuación, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se publica el presente anuncio con somera indicación de su contenido, para que sirva de notificación de las actas de infracción levantadas por la Inspección de Turismo por entender que existe infracción administrativa, conforme a lo establecido en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, significándoles que para conocer el contenido íntegro del acta los interesados podrán personarse en esta Delegación Territorial, sita en calle Gerona, núm. 18, en Almería, en horario de 9 a 14 horas.

Acto que se notifica: Acta de la Inspección de Turismo núm. AL-00233, de fecha 27.10.2019.

Denominación establecimiento: «Hostal Nuria».

Domicilio: C/ Baria, núm. 6, 04618, Villaricos, Cuevas del Almanzora (Almería) y
C/ Baria, núm. 65, 04618, Villaricos, Cuevas del Almanzora (Almería).

CIF del titular: B04843496 (Hostal Nuria Levante, S.L.).

Almería, 14 de enero de 2020.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»